

Santa Fe, 23 de marzo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 009/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional **GIGENA BITTEL, Joaquín**, LU N° 10-19236, DNI N° 32.989.022, Carrera Ingeniería Mecánica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 10/12/2015.

Que el citado alumno proviene de la Facultad Regional Rafaela, de la Carrera Ingeniería Electromecánica.

Que oportunamente no se elaboraron las correspondientes resoluciones de aceptación del pase y de cambio de especialidad.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase proveniente de la Facultad Regional Rafaela, ratificar el cambio de especialidad de Ingeniería Electromecánica a Ingeniería Mecánica y convalidar la actuación académica realizada por el alumno **GIGENA BITTEL, Joaquín**, LU N° 10-19236, DNI N° 32.989.022, Carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 015

FRSF
DAGI
RHR
EJD

Ing. EDUARDO J. DONNET
DECANO

Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

